



REF.: AUTORIZA GASTOS DE REPRESENTACIÓN.

Curaco de Vélez, 28 de Junio de 2022.

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 28/06/2021 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L.Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades":
2. El Decreto Alcaldicio Nº 703 de fecha 28/06/2021, sobre el cual asume Cargo de Alcaldesa.
3. El Decreto Municipal Nº 1548 de fecha 09 de Diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022.
4. Inauguración Centro Diurno del Adulto Mayor Curaco de Vélez.

CONSIDERANDO.

La inauguración del Centro Diurno del Adulto Mayor de Curaco de Vélez, el día Viernes 8 de Julio de 2022. El día de hoy se ha dictado el presente Decreto Alcaldicio.

DECRETO ALCALDICIO Nº 889.

1. **AUTORIZÉSE**, cancelar los gastos a incurrir por concepto de alimentos y bebidas y estímulos.
2. **IMPÚTESE**, el presente gasto a incurrir a la siguiente cuenta:
-22-12-003 "Gastos de representación, protocolo y ceremonial"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAVIERA YÁÑEZ REBOLLEDO
ALCALDESA

JYR/MSB/pjt

Distribución

- Archivo Alcaldía
- D.A.F.